17 AGO. 1982

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 22 DE 19 AGO. 1982 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINAN DE LAS LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS DE PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS E INDUSTRIA Y COMERCIO LAS FRACCIONES DE PESOS ".

* * *

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº. 22 DE 197

(19 AGO. 1982)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINAN DE LAS LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS DE PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS E INDUSTRIA Y COMERCIO LAS FRACCIONES DE PESOS ".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas en la Ley 4a. de 1.913, y,

C O N S I D E R A N D O :

1o.) La importancia de la prestación de un servicio más diligente y eficaz en las cajas destinadas para el recaudo en Tesorería Municipal la cual se ve interferida en la mayoría de las ocasiones por tener que realizar devoluciones en centavos.

2o.) Que desde el punto de vista contable y financiero permite una mayor rapidez y exactitud en los registros para la elaboración de los estados financieros.

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Eliminar en las liquidaciones de cobro las cifras correspondientes a centavos.

ARTICULO 2o.- El procedimiento para efectos de llevar el presente Acuerdo será:

a) Cuando el monto correspondiente de la liquidación de centavos sea de $0.50 o más se aproximará a un peso.

b) Cuando el monto correspondiente a la liquidación de centavos sea inferior a $0.50 se omitirá dicho valor.

ACUERDO No. ( ) DE 197

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINAN DE LAS LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS DE PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS E INDUS - TRIA Y COMERCIO LAS FRACCIONES DE PESOS ".

-2-

ARTICULO 3o. - El presente Acuerdo rige a partir del trimestre siguiente al de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos (1.982).

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI PRESIDENCIA

ALVARO MEJIA LOPEZ

EL SECRETARIO,

FREDDY JARAMILLO GALVIS

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobados en cada uno de - ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 12 de abril de 1.982; Segundo debate en la sesión del 9 de agosto de 1.982 y Tercer debate en la sesión del 12 de agosto de 1.982.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

FREDDY JARAMILLO GALVIS
Secretario.

mgy.

Cali, 17 AGO. 1982

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 22

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL DIRECTOR DE ARCHIVO

A L C A L D I A

Cali, 19 AGO. 1982

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

ALFREDO DOMINGUEZ BORRERO
ALCALDE DE CALI

HUMBERTO BEJARANO SANDOVAL
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ARTURO HERNANDEZ D'AMATO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO TAFUR BARRETO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION

LUIS FERNANDO RAMIREZ BUENAVENTURA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

NEY GUZMAN GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

YOLIMA ESPINOSA DE JIMENEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PIEDAD CASTRO DE ERAZO
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

JAIME HERNAN CORREA ORDUELA
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 19 AGO. 1982

En la fecha fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 22

HUMBERTO BEJARANO SANDOVAL
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL